



Código: ANX – 01 – F2 00/1

Fecha: 04/05/2026

Título: Anexo Nº1 El Reglamento

Del Campeonato Formula 2

13. MOTORES

Los motores para la categoría serán marca Renault 2.0 (F4R). Todos los motores deberán ser controlados, certificados y precintados por TARTARA COMPETICIÓN controlados por A.C.T.C. antes del comienzo del Campeonato.

13.1 SORTEO DE MOTORES

TARTARA COMPETICIÓN, motorista oficial, facilitará para la competencia en las condiciones que se establezcan una cantidad de motores igual al número de inscriptos más 3 motores de repuesto. Para la primera competencia del año y en presencia de un Comisario Técnico u otro Oficial Deportivo de la ACTC se efectuará el sorteo de los motores, tanto para los inscriptos como para los de repuestos. Terminado el sorteo se procederá a labrar un acta firmada por el representante de Tartara Competición, jefe de equipo, representante, concurrentes o pilotos presentes en el acto, donde conste el resultado del mismo. El original del acta será retenido por los Comisarios Deportivos. El motor será entregado con ECU, el personal de Tartara Competición constatará el buen funcionamiento y mapeo de las misma, siendo luego precintadas al motor, debiendo informar al técnico el número de precinto. Las Ecu motor deberán ser devueltas al finalizar el evento al personal de Tartara competición, quienes las conservarán hasta la siguiente competencia. Tartara competición deberá tener una Ecu abierta para su eventual conexión y control de sensores en cualquier motor y en cualquier momento del fin de semana por medio de un scanner. El resto de las ECU estarán bloqueadas para su acceso y debidamente precintadas. Todas las carreras se retirarán los motores, se entregarán por cuenta de cada equipo y se procederá a sortear nuevamente para la próxima competencia. En esta instancia Tartara Competición y el Comisario Técnico, tendrá la potestad de retirar motores del parque para realizarle servicios de mantenimiento y/o control, debiendo Tartara Competición reemplazar los mismos por otros para el siguiente sorteo. El motor ganador se sacará del sorteo por una fecha, y el piloto que ganó no podrá volver a usarlo en el año. A su vez cada piloto no podrá repetir el mismo motor consecutivamente. El motor quedará asignado en el auto salvo que Tartara Competición lo requiera para su reparación y/o mantenimiento, en concordancia con la ACTC, en ese caso, será sorteado nuevamente. Paso seguido, el personal de Tartara Competición colocará una bujía falsa en cada motor la cual quedará precintada para que los motores solo puedan ser puestos en marcha para su correcta instalación y control e impidiendo que sean utilizados fuera

del evento. Dicho listado de precintos será controlado por Tartara Competición y el Comisario Técnico, quien al iniciar el siguiente evento deberá controlar el perfecto estado de los mismos. El valor del alquiler del motor será equivalente a tres y medio (3,5) neumáticos Na Carrera.

13.2 CAMBIO DE MOTORES

A partir de las pruebas de entrenamiento cada participante dispondrá del motor que le fuera asignado según lo establecido en el Art. 13.1 del presente Reglamento. Quien requiera el cambio de un motor por problemas técnicos deberá solicitarlo por escrito a la administración de la categoría, luego la administración deberá comunicarlo fehacientemente a los Comisarios Deportivos y técnicos actuantes. En el caso que los Comisarios Técnicos, en conjunto con quien designe Tartara Competición determinen que existe rotura del motor y que la misma no está motivada por el uso incorrecto o negligente de la unidad, se reemplazará el motor, realizando un nuevo sorteo entre los motores de repuesto. El piloto tendrá un recargo de tres puestos para la siguiente actividad, ya sea clasificación, prefinal o final.

En caso que el cambio de motor sea solicitado por el piloto y/o equipo por criterio propio, se deberá abonar una suma equivalente a cuatro (4) neumáticos NA CARRERA en efectivo, transferencia a la administración de la categoría, cabe aclarar que el pago no será devuelto por ninguna circunstancia. Y penalizará con cinco puestos en la actividad siguiente, ya sea clasificación, prefinal y/o final.

En el transcurso de la semana siguiente al evento, se podrá corroborar si el motor sufrió una merma en el banco rodillo de Tartara Competición con un auto patrón, con la presencia de Comisario Técnico y si lo desean, podrá presentarse el piloto, concurrente y/o jefe de equipo que solicite el cambio.

13.3 CAMBIO DE ECU: Se permite cambiar la ecu solo por defecto comprobado por Tartara Competición y el C. técnico si no se le permitirá con una penalización de tres (3) puestos en la clasificación, prefinal o final.

ART. 28.3 CÁMARA:

Es obligatorio la colocación de una cámara de filmar tipo GO-PRO o similar. La posición para colocar dicha cámara será únicamente en el halo, con un soporte en el lado izquierdo. **Queda terminantemente prohibido el uso de cámaras internas o externas en el casco. Pueden usarse otro tipo de GO-PRO o similares consultando la ubicación antes al Comisario Técnico. Queda autorizada cualquier cámara colocada por la productora ACTC MEDIA TV.**